Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Y necesario. Y Primer Remedio En lo que
tan importa Peron que se obligue y pague
de Cuesta Villa para todos los bezinos y
bezinos de el Pueblo Y que nos a llamy
para que se Prebengan tan mas Y muchas
zeones. Para Y Puesto que se bezion a todas
las estas Prebenida Para que al primer
a Siguiente se sabia dequella Banera el
Ayuntamiento de mano desta Villa se Ayu
Villa para en los Pelos Saurogan
da Tio Ninguno Y para y quien esta no
hizeya Con Peron se pongan pena hos gitas
Y se di Cuenta y puesto Y Zerquenel Campo
que ay se Ser hordenado Y Siendo Sinbe
as mas y En haun Orel Campo Ychunum
da de dia y de noche Sun bae En el pueblo
que se le se Sera sacar. y aco Respondia a la
Cruz de Y Iglesia Anada Sers hagua
da Para que a Sis o Con la Ynpand
Y asi dos mo Y se ay Ser en Y aun Sa Con bay
de Sodeac Si Sidad. Para que el Y n
Caun Y los Sonadoy poner ay Ynecesi
Comane el Campo Y Mapar Sequer ley Sori
Lare Y a los ueyes Sodos Sy pigue. Y Alcalde